

ACUERDO número 15 de 1933

(junio 20)
Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto especial de Educación pública de la vigencia en curso.

-----0000000-----

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Artículo 1º.- Hícese en el Presupuesto especial de Educación Pública el siguiente traslado:

PARTE SEGUNDA.-

PRESUPUESTO DE GASTOS.-

CAPITULO III.-

CONSTRUCCION Y REPARACION DE EDIFICIOS
Y ARRENDAMIENTO DE LOCALES.

Artículo 8º.- Contracredítase este artículo en la suma de \$ 400-00

Artículo 9º.- Acreditase este artículo en la suma de \$ 400-00
Sumas iguales.....\$ 400-00 \$ 400-00

Artículo 2º.- Queda en los términos del presente Acuerdo modificado el Presupuesto especial de Educación Pública para la vigencia de 1933.

-----0000000-----

Expedido en Bucaramanga, a veinte de junio de mil novecientos treinta y tres.



El Presidente,
Eduardo Rueda Rueda

El secretario,
Elvio Bayas Ruy